

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 002
Del 10 de enero de 2023

Por medio de la cual se establecen directrices y la programación para la conformación de las Instancias de participación y representación del Gobierno Escolar periodo 2023 en el Colegio "Misael Pastrana Borrero" I.E.D.

LA SUSCRITA RECTORA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del Estado: "(...) Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan "(...) y que el artículo 68° establece: "La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones educativas".

Que el Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994, en el artículo 142 establece: "Que cada establecimiento educativo debe constituir un gobierno escolar", y su Decreto 1860 de 1994 establecen la conformación del gobierno escolar en cada establecimiento educativo.

Que el Decreto No 1286 de 2005, del Ministerio de Educación Nacional, "Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados...".

Que el Acuerdo No. 166 de 2005, del Concejo de Bogotá establece la elección de los vigías ambientales escolares y el Comité Ambiental Escolar.

Que, la Resolución No. 3612 de 2010 fija directrices para la conformación de las instancias de participación y representación del sector educativo en el nivel institucional, local y distrital de Bogotá, D.C.

Ley 1620 de 2013 "Por cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".

Que, el Decreto No 0400 de 2001, del Ministerio de Educación Nacional, "Por el cual se establece la conformación del Consejo Constitutivo para la Media".

Que se hace necesario fijar las directrices para la conformación de las instancias de participación y representación en el nivel institucional (Colegio), local y distrital, sin menoscabo de la autonomía institucional y de lo previsto en el reglamento o manual de convivencia y en el PEI de cada Colegio (numeral 8° del artículo 17 del Decreto No. 1860 de 1994).

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 002
Del 10 de enero de 2023

Por medio de la cual se establecen directrices y la programación para la conformación de las Instancias de participación y representación del Gobierno Escolar periodo 2023 en el Colegio “Miguel Pastrana Borrero” I.E.D.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el COMITÉ DE ELECCIONES INSTITUCIONAL, conformado por: los jefes de área de sociales y ética de las jornadas mañana y tarde respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a la docente ALVAREZ NAVAS OMAIRA NAYIBE de la Jornada mañana, y a la docente TERAN MARTINEZ DARY KAROLINA de la jornada de la tarde, para que diseñen, divulguen y desarrollen el sistema de elección, procedimiento y características de las votaciones.

PARAGRAFO PRIMERO: En todo caso los resultados finales deben ser consignados en actas institucionales y difundidos por los diversos medios del Colegio y/o a las instancias de control que lo requieran.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a elecciones para promover los cargos de representación en el Colegio IED MISHAEL PASTRANA BORRERO, en las fechas comprendidas entre el 11 de enero y el 21 de febrero

ARTÍCULO CUARTO: se realizará la instalación del gobierno escolar de las diferentes instancias de participación el 24 de febrero y se realizarán los actos de posesión de cargos de representación estudiantil el mismo día

REPRESENTACIÓN DE LOS DOCENTES

CARGO	Fecha
CONSEJO ACADEMICO	11 de enero
CONSEJO DIRECTIVO	8 de febrero
COMITÉ DE CONVIVENCIA	8 de febrero

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 002
Del 10 de enero de 2023

Por medio de la cual se establecen directrices y la programación para la conformación de las Instancias de participación y representación del Gobierno Escolar periodo 2023 en el Colegio "Miguel Pastrana Borrero" I.E.D.

COMITÉ DE PRESUPUESTOS CON PARTICIPACION	8 de febrero
COMITÉ DE MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA	8 de febrero
COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	8 de febrero
CONSEJO CONSULTIVO DE MEDIA	8 de febrero

REPRESENTACION DE ESTUDIANTES

CARGO	FECHA
CONSEJO ESTUDIANTIL	6 de febrero
CONSEJO DIRECTIVO	8 de febrero
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	21 de febrero
COMITÉ DE PRESUPUESTOS	8 de febrero
COMITE DE MANTENIMIENTO DE PLANTA COLEGIO	8 de febrero
CONSEJO CONSULTIVO DE MEDIA	8 de febrero
PERSONERO(A)	21 de febrero
VIGIAS AMBIENTALES	21 de febrero
COMITÉ AMBIENTAL ESCOLAR	21 de febrero
CABILDANTE	21 de febrero
CONTRALOR	21 de febrero
COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	21 de febrero

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 002
Del 10 de enero de 2023

Por medio de la cual se establecen directrices y la programación para la conformación de las Instancias de participación y representación del Gobierno Escolar periodo 2023 en el Colegio "Miguel Pastrana Borrero" I.E.D.

REPRESENTACION DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA A:

CARGO	FECHA
DELEGADOS AL CONSEJO DE PADRES POR CURSO	3 de febrero
CONSEJO DIRECTIVO	3 de febrero
COMITÉ DE CONVIVENCIA	3 de febrero
COMITÉ PRESUPUESTOS CON PARTICIPACION	3 de febrero
COMITÉ DE MANTENIMIENTO PLANTA FISICA	3 de febrero
MESA LOCAL DE PADRES	3 de febrero
COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	3 de febrero
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	3 de febrero
COMITÉ CONSULTIVO DE MEDIA	3 de febrero

Una vez elegidos se procederá a realizar la constitución e instalación del Consejo Directivo el 8 de febrero de 2023

Las actas de elección de los diferentes estamentos del gobierno escolar deberán ser entregadas a más tardar el día 24 de febrero de 2023 para ser radicados a la Dirección de Educación Local y demás entes de control.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 002
Del 10 de enero de 2023

Por medio de la cual se establecen directrices y la programación para la conformación de las Instancias de participación y representación del Gobierno Escolar periodo 2023 en el Colegio "Misael Pastrana Borrero" I.E.D.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de enero de 2023



MARCELA BENITEZ MENDIVELSO
RECTORA